



PRESIDENCIA MUNICIPAL
MIGUEL AUZA, ZAC.
 H. Ayuntamiento 2021 - 2024

DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA
 ZACATECAS

SECCION : OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

No. DE OFICIO: 512

No. DE EXP.: OP/ IX / 2023

ASUNTO: PERMISO
 CONSTRUCCIÓN

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio del presente y con fundamento en el Artículo 22 Fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas, se expide permiso al **C. REYDECEL OLGUÍN ROMERO**, para realizar trabajos DE DEMOLICIÓN DE 108 M2 DE CASA HABITACIÓN EN FINCA DE SU PROPIEDAD , ubicada en la N1-ELIMINADO 2 Municipio de Miguel Auza, Zac, de esta Cabecera Municipal, este permiso permanecerá vigente por un periodo de un meses a partir de la fecha de expedición.

NOTA.- La Dirección de Obras y Servicios Públicos, con el fin de darle una mejor imagen a nuestro municipio le pide al responsable de la obra que al término de esta, retirar el escombro y materiales sobrantes de la vía pública. De hacer caso omiso a lo antes mencionado, se hará acreedor a una sanción de acuerdo al artículo 94, inciso II del Reglamento y Normas Técnicas para la Construcción, del Municipio de Miguel Auza, Zac.

ATENTAMENTE
MIGUEL AUZA, ZAC. A 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023
DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

C. CESAR OSIEL TINOCO GAMÓN



"2023, año del Bicentenario de la Declaratoria de Zacatecas como Estado Libre y Soberano, 100 años de la Instalación del Primer Congreso Constituyente"

C.o.p. Archivo

(433) 984-0101
 (433) 984-0080
 (433) 984-1093

www.miguelauzazac.net

Constitución No.1
 Col. Centro
 Miguel Auza, Zac.
 C.P. 98330

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el domicilio particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.